

Capacitación E010 “Servicios de Educación Superior y Posgrado”

2025



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



2025
Año de
La Mujer
Indígena



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Contralores Sociales Guardianes del gasto público



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Normatividad

- ❖ Ley de Desarrollo Social
- ❖ Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
- ❖ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas federales de Desarrollo Social
- ❖ Estrategia Marco
- ❖ Documentos Normativos



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Art. 70 La Contraloría Social se reconoce como “el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social”

Ley General de
Desarrollo
Social



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado

Capítulo VIII

De la Contraloría Social

Art. 71 Son funciones de Contraloría Social:

- I. Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones;
- II. Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación
- III. Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos;
- IV. Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas, y
- V. Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales.

Ley General de
Desarrollo
Social



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social

CAPÍTULO X De la Contraloría Social

Artículo 67.- El Gobierno Federal impulsará la creación de contralorías sociales por parte de los beneficiarios, con el fin de verificar la adecuada ejecución de los programas de desarrollo social, la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los mismos y el cumplimiento de las metas.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los que reciban, gestionen o utilicen total o parcialmente recursos públicos federales, observarán los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con la competencia que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, los Convenios de Coordinación y demás disposiciones aplicables.

Artículo 68.- Las reglas de operación de los programas de desarrollo social deberán prever mecanismos de contraloría social y los requisitos para su conformación, para asegurar que los beneficiarios hagan uso de esta práctica de transparencia y rendición de cuentas.

Para tales efectos, el Gobierno Federal difundirá sus esquemas de contraloría social y proporcionará a los beneficiarios la asesoría y colaboración necesarias para su integración y funcionamiento.

Artículo 69.- La contraloría social estará integrada y deberá ejercerse por los beneficiarios que, de manera organizada, independiente, voluntaria y honorífica, se constituyan con tal carácter ante la dependencia o entidad que tenga a su cargo el programa objeto de verificación, seguimiento y vigilancia.

Las tareas de contraloría social deberán ser ajenas a cualquier partido u organización política.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado

¿QUÉ ES LA CONTRALORÍA SOCIAL?

“La **Contraloría Social** es el mecanismo de los beneficiarios de manera organizada, para **verificar el cumplimiento de las metas** y la **correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social”

- ✓ Solicitar la información a las autoridades federales, estatales y municipales responsables de los programas de desarrollo social que considere necesaria para el desempeño de sus funciones
- ✓ Vigilar el ejercicio de los recursos públicos y la aplicación de los programas de desarrollo social conforme a la Ley y a las reglas de operación
- ✓ Emitir informes sobre el desempeño de los programas y ejecución de los recursos públicos
- ✓ Atender e investigar las quejas y denuncias presentadas sobre la aplicación y ejecución de los programas y
- ✓ Presentar ante la autoridad competente las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas sociales



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Objetivos y beneficios

- Vigila el cumplimiento del ejercicio de los recursos.
- Verifica que los programas de desarrollo social cumplan sus objetivos.
- Incentiva y fortalece la participación social.
- Ayuda en el combate a la corrupción en la gestión pública.
- Supervisa la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al proyecto.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



¿Quiénes participan?

COMITÉ

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

INSTANCIA EJECUTORA

UNIVERSIDADES
POLITÉCNICA DE SAN LUIS
POTOSÍ

INSTANCIA NORMATIVA

DGUTYP



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado

¿Qué actividades realiza el Comité?



LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
- g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
- h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

III. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

IV. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



¿En qué consiste el Programa E010 que vigilará el Comité?

El objetivo del programa es: "Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para contar con una sociedad más justa mediante la atención a un mayor número de estudiantes de licenciatura y posgrado"

La duración de la operación del programa es de 20 años, empezó el 21 de octubre de 2008 y termina el 26 de julio de 2027.

El monto asignado para el ejercicio fiscal 2025 es de:

\$246,629,938.00 (Doscientos cuarenta y seis millones seiscientos veintinueve mil novecientos treinta y cho pesos 00/100) M.N.), los cuales se entregarán a la Instancia Ejecutora (IE) mensualmente en 12 pagos iguales.

Para el E010 las características del apoyo que proporciona el programa está definido en el "Contrato proyecto de prestación de servicios a largo plazo" que se suscribió con el Inversionista Proveedor con la Universidad Politécnica de San Luis Potosí.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



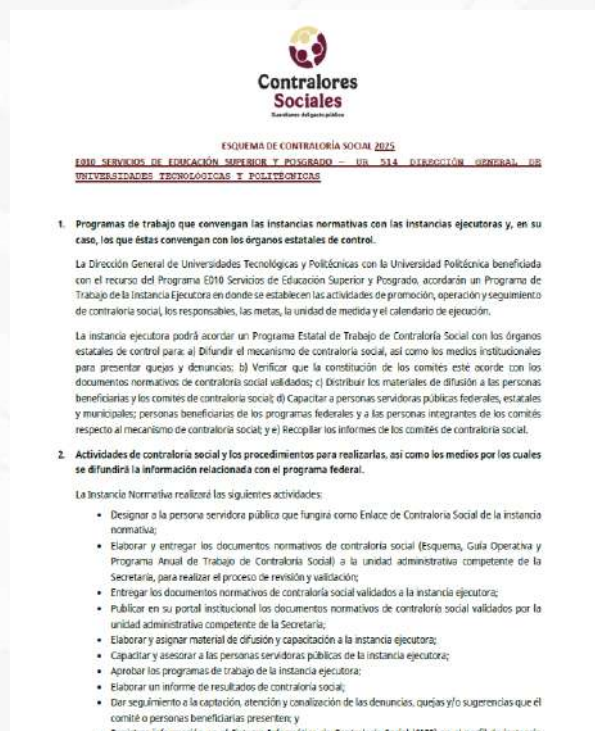
UTP
y
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS y POLITÉCNICAS



GUÍA OPERATIVA DE CS 2025



ESQUEMA DE CS 2025

PROGRAMA DE TRABAJO DE CS
2025[illegible]

Programa Institucional de Trabajo de la Instancia Ejecutora (PITIE) 2025

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO

- ☐ REGISTRAR EL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA INSTANCIA EJECUTORA
- ☐ REGISTRO DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE LA INSTANCIA EJECUTORA
- ☐ DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN
- ☐ REGISTRO DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN DE LAS INSTANCIAS EJECUTORA
- ☐ DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE CAPACITACIÓN
- ☐ REGISTRO DE BENEFICIO VIGILADO
- ☐ REGISTRO DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL CONSTITUIDO
- ☐ REGISTRO DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
- ☐ REGISTRO DE EVENTOS DE ASESORÍAS DIRIGIDOS AL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
- ☐ REGISTRO DE REUNIONES CON BENEFICIARIOS
- ☐ REGISTRO DE INFORME DE COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Materiales de Difusión y Capacitación

- ☐ Definir nombre del material
- ☐ Uso del material
- ☐ Tipo de Material: Cartel, Tríptico, Guía, Perifoneo, Folleto, Manual, Espectacular, Manta, Periódico Mural, Pinta de barda, Programa de Radio, Anuncio de Televisión, Video, Infografía, Cuaderno, Contenido en Plataformas Digitales Oficiales, Pancarta, Presentación, Tarjeta, Hojas Informativas, Boletín.
- ☐ Cantidad producida



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Datos básicos de material de Difusión

- ✓ ¿Qué es la Contraloría Social?
- ✓ Características del programa
- ✓ Datos de contacto del Enlace IE
- ✓ Datos para reunión
- ✓ Logotipo de CS 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Capacitación de los Comités

La Instancias Ejecutora deberá proporcionar al Comité, de manera completa y oportuna, la información del programa, así como la referente a las actividades de Contraloría Social considerando la siguiente información:

- ☐ Contraloría Social
- ☐ Características operativas del programa
- ☐ Actividades de Contraloría Social programadas por los Comités
- ☐ Formatos de Trabajo de los Comités (Anexos)
- ☐ Mecanismos para la presentación de quejas y denuncias
- ☐ Datos de contacto de la Instancia Normativa, Instancia Ejecutora y SABG



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Comités

La Instancia Ejecutora será la responsable de la constitución del Comité de Contraloría Social, para lo cual organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa o beneficio a vigilar, a la cual deberán ser convocadas las personas beneficiarias.

El beneficio a vigilar será: el apoyo financiero definido en el "Contrato proyecto de prestación de servicios a largo plazo" que se suscribió con el Inversionista Proveedor resultado de la aplicación del programa este es un presupuesto asignado a la compañía prestadora de servicios para gastos de operación de la Universidad.

El Comité se conformará por los beneficiarios del programa, es decir alumnos, docentes y personal administrativo adscritos a la Universidad Politécnica de San Luis Potosí. Previa convocatoria se reunirán y elegirán entre ellos mismos de forma libre y voluntaria a quienes integrarán el Comité.

Las personas integrantes del Comité entregarán a La Instancia Ejecutora un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, la representación y domicilio donde se constituye, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de persona beneficiaria. El Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo 1) podrá ser utilizado como escrito libre, sin menoscabo de que quienes integren los Comité de Contraloría Social puedan presentar en cualquier formato la solicitud de registro.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Reuniones con comités de CS

La Instancia Ejecutora realizará reuniones con las personas beneficiarias y el Comité de Contraloría Social por los siguientes motivos:

- Constituir Comités de Contraloría Social;
- Recopilar el informe de Comité de Contraloría Social y orientar sobre su llenado;
- Dar seguimiento a los asuntos acordados;
- Realizar recomendaciones para las actividades de vigilancia;
- Entrega – Recepción de la obra, apoyo o servicio;
- Realizar actividades de vigilancia;
- Dar a conocer los resultados de sus actividades de vigilancia;
- Promover que las personas beneficiarias expresen sus opiniones;
- Otro – los detalles se indican en la minuta.

Al finalizar la reunión se levantará la Minuta de Reunión (Anexo 3) y registrará la información en el SICS.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Capacitaciones y Asesorías

- ☐ Nombre del Evento
- ☐ Clasificación del Evento
- ☐ Fecha del evento
- ☐ Temas: Características Operativas del Programa, Normativa Aplicable, Documentos Normativos de CS, Mecanismos para la presentación de Quejas y Denuncias, Registro de información en el SICS, Actividades de Contraloría Social, Otros temas
- ☐ Forma de impartición: Virtual, Presencial, Mixta
- ☐ Entidad, municipio, localidad
- ☐ Figura participante: Persona servidora pública federal, Persona servidora pública estatal, persona servidora pública municipal, integrante de comité, beneficiario, otra figura.
- ☐ Número total de hombres y mujeres





- ☐ Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social (Anexo1)
- ☐ Acta de Sustitución de Integrantes del Comité (Anexo 2)
- ☐ Minuta de Reunión Del Comité de Contraloría Social (Anexo 3)
- ☐ Informe del Comité de Contraloría Social (Anexo 4)



LTP
Línea Transversal de Políticas



**Contraloría
Sociales**
Asesoramiento del sector público

ANEXO 1. ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL / EXCITO LIBRE

NOMBRE DEL PROGRAMA: **ESD SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO**

Fecha de constitución: **22/09/2022**

Nombre del Comité de Contraloría Social

Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? SI ____ No ____

Domicilio donde se constituyó al Comité

Entidad Federativa:

Municipio:

Localidad:

Calle:

Número:

Colonia:

Código Postal:

Detalle del beneficio a vigilar

Nombre del beneficiario	Apellido	Otro:	Servicio	Otro:
Tipo del beneficiario:				
Número de personas beneficiarias:	Hombres:	Mujeres:	Total:	
Entidad Federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Comentarios:				
Proceso/mesa asignado al beneficiario:				



LTP
Lucha Transparencia Participación



**Contralores
Sociales**
Asociación del buen gobierno

ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE DEL PROGRAMA: RESC "SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PONDERRADO"

Fecha de sustitución: 20/07/2022

Nombre del Comité de Contraloría Social:	
Clase del Comité asignado por la Unidad Responsable del Programa	

Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	Nombre (1) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Varón / Mujer
Edad:	
Cargo del Integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluye país):	
Firma:	

Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nueva(s)	
Nombre completo:	Nombre (1) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Varón / Mujer
Edad:	
Cargo del Integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluye país):	
Firma:	

DEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)	Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)
Muerte de la persona integrante	Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa



LTP
Línea Tránsito Público



**Contralores
Sociales**
Bogotá, D.C. - Colombia

MINUTO 3: MINUTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA: ISO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO"

EJERCICIO FISCAL: 2025

Fecha: 08/09/2025

Tipo de reunión: Virtual Presencial Mixta

Lugar de la reunión:	
Continuidad reuniones:	
Idiomas:	
Localidad:	
Módulo de la reunión:	

Temas tratados:

Acuerdos de la reunión:		
Descripción del acuerdo	Responsable del acuerdo	Fecha cumplimiento

¿Se recibieron quejas o denuncias en la reunión? Si No

¿Fue turnado a alguna autoridad? Si No

¿A quién(es) fue turnado? ¿A quién(es) fue turnado?

Via correspondencia a la Secretaría de la Función Pública	
Via telefónica a la Secretaría de la Función Pública	



Buen Gobierno

Iniciativa de Calidad y Transparencia





Contralores Sociales

Fortalecimiento del buen gobierno

INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

FINO "SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO"

INFORMACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Chce designar al Comité de Contraloría Social:

El/los a cargo es/son:

Declaro que participo en:

el/los:

ACT	DA	REC	ABN
DA	ABN	REC	ACT

Puede la Unidad de Transparencia y Protección:

Chce a la Unidad de Transparencia y Protección:

Chce de la Unidad de Transparencia y Protección:

ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO INDICANDO POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Indicando: Si el servidor público responsable del programa es el/los:

1. ¿Ejecutó el informe del programa por parte de la persona o personas públicas responsables del mismo? En caso de que responda en "NO", pase a la pregunta 4.

☐ SI ☐ NO ☐ SI ☐ NO

2. La información recibida sobre el programa está relacionada con:

Nº	SI	NO
01	☐	☐
02	☐	☐
03	☐	☐
04	☐	☐
05	☐	☐
06	☐	☐
07	☐	☐
08	☐	☐
09	☐	☐

3. Confirme que la información recibida por el responsable del programa fue:

Nº	SI	NO
01	☐	☐
02	☐	☐
03	☐	☐
04	☐	☐

4. Respecto al resultado obtenido por el programa, indique si se trata de uno o algunos de los siguientes resultados:

Nº	SI	NO
01	☐	☐
02	☐	☐
03	☐	☐
04	☐	☐



2025
Año de
La Mujer
Indígena

**Contralores
Sociales**
Guardianes del gasto público



Buen Gobierno

Servicio al ciudadano y al poder público



SEP



Contraloría Social

transparencia al poder público

INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

EBID "SERVIDOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO"

INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE EN EL PROCESO

Clave de registro del Comité de Contraloría Social:

Elaboró y/o autorizó el informe:

☐ Presidente del comité de Contraloría Social
☐ G.
☐ E.
☐ M.
☐ A.
☐ S.

☐ Presidente del Comité de Contraloría Social
☐ G.
☐ E.
☐ M.
☐ A.
☐ S.

Presidente del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro del Comité de Contraloría Social

ESTE CUOTIDIANO DEBERÁ SER REVISADO (INSCRIPCIONES) POR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Indicaciones: El Comité de Contraloría Social debe ser revisado por el Comité de Contraloría Social.

1. ¿Gestione los datos de identificación del programa por parte de la persona responsable pública responsable del mismo? En caso de que no responda a la pregunta 1, pase a la pregunta 4.

☐ Si ☐ No ☐ No sé

2. La información recibida sobre el programa está relacionada con:

No.	Si	Descripción
1	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
2	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
3	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
4	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
5	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
6	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
7	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
8	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
9	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
10	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
11	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
12	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
13	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
14	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
15	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
16	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
17	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
18	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
19	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
20	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
21	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
22	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
23	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
24	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
25	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
26	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
27	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
28	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
29	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
30	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
31	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
32	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
33	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
34	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
35	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
36	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
37	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
38	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
39	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
40	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
41	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
42	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
43	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
44	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
45	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
46	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
47	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
48	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
49	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
50	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
51	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
52	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
53	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
54	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
55	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
56	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
57	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
58	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
59	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
60	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
61	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
62	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
63	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
64	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
65	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
66	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
67	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contraloría Social
68	☐	El Comité de Contraloría Social y el Comité de Contral



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Para quejas y denuncias

Mecanismos de la Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno:

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA)

en la liga <https://sideca.buengobierno.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos:

55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.



Contraloría Social para el Programa E010 Servicios de Educación Superior y Posgrado



Para quejas y denuncias

Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas:

Correo electrónico especial: quejasydenuncias@nube.sep.gob.mx

Directamente en Av. Universidad 1200, sector 3-28 tercer piso Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX. Telefónicamente al (55) 3601 1610 o al conmutador de la SEP (55) 3601 1600 ext. 67153

Correo electrónico: contraloriasocial.dgutyp@nube.sep.gob.mx

• Órgano Interno de Control:

Av. Universidad 1074, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX



GRACIAS



Gobierno de
México

